CARTEL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

Caracas, 21 de febrero de 2019
208° y 160°

SE HACE SABER:

A todos los interesados que en fecha 14.3.17, el ciudadano **Lenin Alberto Chinchilla Moreno**, titular de la cédula de identidad N° 6.216.462, interpuso demanda de nulidad conjuntamente con solicitud de amparo cautelar contra los actos administrativos contenidos en las Providencias Administrativas Nros. "*SNAT/2009-0002344, SNAT/2010-0007, SNAT/2011-0009, SNAT/2012-0006, SNAT/2013-0009, SNAT/2014-0008, SNAT/2015-0019, SNAT/2016/0011 y SNAT/2017/00003*", dictadas por el **SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT)**, publicadas en *las 'Gacetas Oficiales Nos. 39.127, 39.361, 39.623, 39.866, 40.106, 40.359, 40.608, 40.846 y 6.287 Extraordinario de fechas 26/02/2009, 04/02/2010, 24/02/2011, 16/02/2012, 06/02/2013, 19/02/2014, 25/02/2015, 11/02/2016 y 24/02/2017'* (sic), *respectivamente, las cuales ajustaron los valores de la Unidad Tributaria desde los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 (...)*". Asimismo, se les notifica que podrán comparecer a la audiencia de juicio, todo conforme a lo pautado en el artículo 80 y siguientes de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El presente cartel deberá ser publicado por la parte recurrente en el diario "*Vea*" y, una vez que conste en autos, se anunciará en el link *"Carteles"* de la página *Web* de este Alto Tribunal.

La Jueza,

Belinda Paz Calzadilla

La Secretaria,

Doris M. Baptista Pérez

Exp. 2017-0174/mp.